

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACION Y LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE, INCLUIDA EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (20/2022)

1.- Mediante Resolución del 3 de junio de 2022 se ha publicado la *convocatoria del proceso selectivo 20/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operadora u Operador de Mecánica escénica, de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*, habiendo quedado expuesta, durante el plazo de presentación de solicitudes de participación al mismo, hasta las 23:59 horas del día 13 de junio de 2022.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Dicho listado será publicado en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso.

3.- De conformidad con la Base Sexta, apartado 1, la designación del Tribunal de Selección y Valoración se publicará, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real www.teatroreal.es.

4.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del anexo XVII de la convocatoria del proceso selectivo 20/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operadora u Operador de Mecánica escénica, de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P., una vez comenzado el proceso selectivo, este se llevará a cabo en dos fases: la primera fase consiste en un concurso de méritos y la segunda en una prueba teórico-práctica.

En virtud de todo ello,

SE DISPONE:

PRIMERO: aprobar y publicar el **Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas** del proceso selectivo 20/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operadora u Operador de Mecánica escénica, de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P., que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista como admitidos ni como excluidos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de Empleo Público del Teatro Real la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

SEGUNDO: Publicar el **Tribunal de Selección y Valoración** del proceso selectivo 20/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operadora u Operador de Mecánica escénica, de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P., que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

TERCERO: Publicar los resultados de la **Valoración provisional de méritos** de las personas candidatas presentadas al proceso selectivo 20/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una (1) plaza de Operadora u Operador de Mecánica escénica, de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real F.S.P.,

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

CUARTO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 23 de junio de 2022

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

María Fernández Sánchez

ANEXO I

Listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas

20/2022 – OPERADOR U OPERADORA				
SECCIÓN DE MECÁNICA ESCÉNICA				
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Fecha presentación	Admitido /a Excluido/a	Causas de exclusión
1	DEL CASTILLO ALVAREZ, ALFREDO	04/06/2022	ADMITIDO/A	
2	ROMERO MARTÍN, MIGUEL	04/06/2022	ADMITIDO/A	
3	DOÑORO BLÁZQUEZ, HÉCTOR	07/06/2022	ADMITIDO/A	
4	CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN	08/06/2022	ADMITIDO/A	
5	KATINS, ALAIN	11/06/2022	ADMITIDO/A	
6	COLLADOS MARÍN, ADRIÁN	11/06/2022	ADMITIDO/A	
7	JIMÉNEZ MARRUPE, MIGUEL ÁNGEL	12/06/2022	ADMITIDO/A	

ANEXO II

Tribunal de Selección y Valoración 20/2022

Tribunal designado por la Fundación del Teatro Real (con voz y voto):

- D. Jesús Garnelo Álvarez, *Jefe Sección Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente le sustituya.
- D. Luis Vicente Estrada Manjabacas, *Jefe Nivel II de la Sección de Mecánica escénica de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente le sustituya.
- Dña. Carmen Imaz Rubalcaba, *Responsable de Talento y Fidelización del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya

Observadores designados por el Comité de Empresa (con voz y sin voto):

- D. Jesús Ligeró Bravo o persona que legalmente le sustituya.
- D. Vidal Jiménez Talavera o persona que legalmente le sustituya.

Secretario (con voz y sin voto):

- D. Antonio José Martínez Rodríguez, *Administrativo del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente le sustituya.

ANEXO III

Valoración provisional de méritos

20/2022 – OPERADOR U OPERADORA				
SECCIÓN DE MECÁNICA ESCÉNICA				
Nº Orden	APELLIDOS,NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA (20 Puntos)	TOTAL FORMACIÓN (20 Puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)
1	DEL CASTILLO ALVAREZ, ALFREDO	20,00	5,25	25,25
2	ROMERO MARTÍN, MIGUEL	0,00	0,00	0,00
3	DOÑORO BLÁZQUEZ, HÉCTOR	19,00	11,00	30,00
4	CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN	0,50	6,00	6,50
5	KATINS, ALAIN	10,00	3,75	13,75
6	COLLADOS MARÍN, ADRIÁN	1,50	2,5	4,00
7	JIMÉNEZ MARRUPE, MIGUEL ÁNGEL	9,90	6,00	15,90